

Adenda No 1.

Trabajos de Movimientos de Tierra, Suministro y Colocación de Tuberías en Proyecto "Ciudad Juan Bosch", ubicado entre la Autopista Juan Pablo II y las Avenidas Ecológica y San Isidro, Santo Domingo Este.

Referencia CAASD-UR-01-2015

23 de Marzo del 2015

De Acuerdo y apegado la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo procede a realizar la siguiente adenda o enmienda al Pliego del Proceso de Urgencia para los Trabajos de Movimientos de Tierra, Suministro y Colocación de Tuberías en Proyecto "Ciudad Juan Bosch", ubicado entre la Autopista Juan Pablo II y las Avenidas Ecológica y San Isidro, Santo Domingo Este, referencia CAASD-UR-01-2015.

### Se modifica el acápite, 2.14 Documentación a Presentar que en lo adelante se leerá como sigue:

### 2.14 Documentación a Presentar

1. Documentación legal:
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Registro Mercantil. **(subsanable).**
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(subsanable).**
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(subsanable).**
8. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(subsanable).**
9. Documentación financiera:
10. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta IR-2 y sus Anexos de los últimos tres (03) periodos fiscales. **(no subsanable).**
11. Línea de crédito Bancaria y Crédito Comercial de por lo menos el 45% del monto de la obra a contratar a fines de que el proveedor pueda financiar el proyecto los primeros 120 días **(no subsanable).**
12. Certificado de garantía de fabricante de tuberías en el cual indique que se compromete a suministrar al menos el 60% de las cantidades requeridas durante los primeros 120 días. **(no subsanable).**
13. El oferente deberá contar con una facturación promedio anual de 400 Millones de Pesos, en los últimos 3 años **(no subsanable).**
14. Documentación técnica:
15. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
16. Plan de Trabajo
17. Cronograma de Ejecución de Obra
18. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
    1. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049)**
    2. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)/** Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**
    3. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
    4. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
    5. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
19. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**)
20. Equipos del Oferente **(SNCC.F.036)**
21. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Convenio de Consorcio y las Actas de Asamblea de cada empresa socia que autorice su asociación. El Convenio de consorcio debe identificar el representante del mismo. **(no subsanable).**
2. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. **(no subsanable).**
3. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. **(no subsanable).**
4. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad **(subsanable).**

### Se modifica el acápite, 3.4 Criterios de Evaluación específicamente el criterio *Situación Financiera* que en lo adelante se leerá como sigue:

### 3.4 Criterios de Evaluación

* **Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los **Tres (3)** últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

1. Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

**Límite establecido: Mayor 1.20**

1. Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

**Límite establecido: Mayor 0.9**

1. Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO

**Límite establecido: Menor 1.50**

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.